

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 16 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Concejo de Desarrollo Local de Salud Juan Pablo II, establecida con fecha 14 de Julio del año 2025, informa que con fecha 15 de Septiembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 25

Presidente:	<u>Valeska Díaz Osorio</u>
Secretario:	<u>Lissette Gonzalo Alfaro</u>
Tesorero:	<u>Guillermo Rosas Salas</u>
Vicepresidente:	<u>Daniel Pacheco Arellano</u>
Director Titular:	<u>Raúl Holmazabai Muñoz</u>
Director Suplente:	<u>Bernardita Rosas Zúñiga</u>

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Maine Pena Cabezas</u>		<u>Maine Pena</u>
2	<u>Hilda Alfaro Martínez</u>		<u>Hilda Alfaro</u>
3	<u>FABIAN NIETO REBOledo</u>		<u>Santiago</u>

